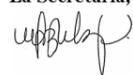


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 25 de mayo de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el pasado 22 de abril de 2022, el abogado ANDERSON CAMACHO, allegó memorial solicitando el desglose de una póliza. SIRNA ok.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2014 00166

Demandante: PLANTIDIESELES S.A.S.

Demandado: LUIS HERNANDO AVELLANEDA

Fecha Auto: 2 de junio de 2022.-

SE INCORPORA a esta encuadernación el memorial allegado el 22 de abril de 2022, por el abogado ANDERSON CAMACHO SOLANO solicitando “...el desglose y la entrega a favor del incidentante señor **GERMÁN GUTIERREZ SEGURA** de la póliza judicial que fue presentada como requisito para dar trámite al incidente de oposición al secuestro de la volqueta...”, dicha documentación se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma, **previo a resolver es menester que el abogado petente puntualice: en primer lugar**, la calidad que ostenta respecto del Señor GERMAN GUTIERREZ SEGURA, quien en la última vista pública constituyó nuevo apoderado judicial, **y en segundo lugar**, individualice la póliza exhortada a que trámite corresponda, puesto que el Incidente enunciado (oposición al secuestro) aquí no ha cursado, pues los 3 cuadernos incidentales corresponden a otras pretensiones (incidente de desembargo, incidente de exclusión de auxiliares de la justicia e incidente de Reparación de Perjuicios).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#20 de **03 de junio de 2022**
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a59f74505d34a256b8d9d410c8ebf8c9f39b22a91f6e13159c88b1b4bcef1607**

Documento generado en 02/06/2022 09:37:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>